

Boletín oficial extraordinario

de la

PROVINCIA DE ALBACETE.

correspondiente al Domingo 1.º de Setiembre de 1867.

BANDO.

Don Manuel Gasset y Mercader, Capitan general del distrito de Valencia, etc. etc.

Desde el dia 15 de Agosto último se ha presentado mas de una partida facciosa en las provincias militares de esta capital, Castellon, Alicante, y territorio militar del Maestrazgo.

Todas ellas hoy dispersas, desorganizadas, estuvieron mal armadas y peor dirigidas desde el principio; tanto, que no se han atrevido nunca á hacer frente en ninguna parte á las tropas que iban en su persecucion, siendo debidos los pocos encuentros que ha habido á la sorpresa y jamás á que hayan esperado el ataque.

Esto, y la espontánea presentacion de varios rebeldes á las Autoridades de los pueblos de Flix, Batea, Benisanet y otros, sabiendo que no se les concedia indulto en este Distrito de mi mando, prueban evidentemente los deseos de que hoy se encuentran animados aquellos que por un momento han podido olvidar lo que deben á su Reina y al suelo que les vió nacer.

En su consecuencia, interpretando favorablemente dichos sentimientos á fin de librarles del terrible fallo á que de otro modo quedarían sujetos y en uso de las facultades de que me hallo investido por S. M. la Reina (Q. D. G.)

CONCEDO PERDON á todo rebelde que en el improrogable plazo de tres dias se acoga á él, desde la publicacion de este indulto.

Valencia 1.º de Setiembre de 1867.—Manuel Gasset.

Albacete. Imp. de S. Ruiz, Mayor, 47.

pre
aliza
e re
nada
to e
n Pe
rago
pa
unic
not
orma
persc
odid
; l
prot
uedi

inúa
Ce
blev
o pc
esap
suy
ose
a p
or l
de
e di
abé
teni
Prin
ent
uch
nas
gr
abe
enci
o m
ra v

os e
a A
ard
olui
y V
mei
á l
rad
ro
hec

[Faint mirrored text at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

MANDADO

[The main body of the document contains several paragraphs of very faint, mirrored text, which are illegible due to the bleed-through effect.]